

a) Descripción: H-SE0070/PAP0. Estudio previo de prevención de inundaciones del Arroyo Molinillo en Pruna.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Diez (10) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Treinta y cinco mil euros (35.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 horas del día 11 de julio de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta, Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 23 de julio de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: H-SE0070/PAP0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la Resolución de Disolución a la entidad Unión de Acuicultores Gaditanos, S. Coop. And.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Disolución de dicha entidad.

Entidad: «Unión de Acuicultores Gaditanos, S. Coop. And.».

Dirección: C/ Acacias, 10 bajo, 11007-Cádiz.

Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Unión de Acuicultores Gaditanos, S. Coop. And.» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la Resolución de Disolución a la entidad Torredelcampo, S. Coop. And.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Disolución de dicha entidad.

Entidad: «Torredelcampo, S. Coop. And.».

Dirección: Avda. de la Constitución, 20, Jaén, 23001.

Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Torredelcampo, S. Coop. And.» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, para la notificación a distintos interesados en expedientes de ayudas públicas acogidas al programa PROSOL, reguladas por la Orden que se cita, de las resoluciones dictadas por las que se revocan las ayudas concedidas.

No habiendo sido posible la notificación a los interesados en los expedientes que a continuación se indican, de la revocación de las ayudas concedidas, acogidas al programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL), regulado por la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA 11.5.2000); por medio del presente se publica la siguiente relación con expresión de la causa de revocación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Núm. del expediente: T/41/99/06621.
Beneficiario: Molina Morales, Juan José.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/99/07960.
Beneficiario: González Ortiz, Rafael.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/99/09043.
Beneficiaria: Gómez López, Josefa.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/41/00/12261.
Beneficiaria: Pérez Hinojosa, Rosario.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/14/00/12995.
Beneficiario: Ayuso Ramos, Andrés.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/21/01/19863.
Beneficiario: Portillo González, Antonio.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/01/20226.
Beneficiario: Chamorro Alvarez, Domingo.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/02/24073.
Beneficiario: Martínez Jiménez, Cristóbal.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/14/01/21645.
Beneficiario: López Cosano, Francisco.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/01/23281.
Beneficiario: Gálvez Arteaga, Antonio.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/01/23296.
Beneficiario: Vides Gallego, Luis.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/01/22529.
Beneficiaria: Navarrete Luque, Antonia.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/29/01/21119.
Beneficiario: Ruiz Mendiola, Justo.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/02/25535.
Beneficiaria: Dugo Serrano, Isabel.
Motivo revocación: Anulado por petición de la beneficiaria.

Núm. del expediente: T/41/99/07167.
Beneficiario: Latorre Perales, Ramón.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/41/99/09825.
Beneficiario: Portero Frías, Manuel.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/00/11006.
Beneficiario: Jiménez García, Rafael.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/00/11119.
Beneficiario: Cortés Quesada, Jorge.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/11/00/11483.
Beneficiario: Lobato Galán, José.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/11/00/14929.
Beneficiario: Soler Carrillo, José.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/99/06416.
Beneficiario: Silvo Muñoz, Manuel Francisco.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/00/13289.
Beneficiario: Macías Vargas, Juan.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/11/99/08195.
Beneficiario: Sánchez Fernández, Manuel.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/11/00/17154.
Beneficiario: Barrado Hernández, Miguel Angel.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/11/00/17454.
Beneficiario: Bernal Niño, Francisco José.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/11/00/14446.
Beneficiario: Fincas Casco Antiguo Cádiz, S.L.
Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.